



**MAT.:** AUTORIZASE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION PARA EL AÑO 2020 – 2021, ADEMAS DEL PAGO DE SELLO VERDE CORRESPONDIENTE A LOS VEHICULOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN A CONTINUACION EN EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO.

12 JUN 2020

0966

**ALGARROBO,  
DECRETO: N°  
VISTOS:**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.732, de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Correo Electrónico de fecha 11.06.2020, enviado por la Sra. Margot Andrea Alvarez Garcia, Directora del Departamento de Tránsito y Transporte Público al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, mediante Correo Electrónico, de fecha 11.06.2020, el Departamento de Tránsito y Transporte Público, solicita al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización, se sirva efectuar la tramitación del acto administrativo que dispone el pago de los Permisos de Circulación correspondiente a los vehículos (camiones) de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo que se detallan en la parte resolutive del presente Decreto Alcaldicio.
- II. Que, para efectos de renovación de Permisos de Circulación año 2020 – 2021, se requiere obligatoriamente obtener y cancelar el Sello Verde de cada uno de los vehículos nuevos adquiridos por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y;
- III. Atendida la necesidad de renovar los Permisos de Circulación para el año 2020 - 2021 de los vehículos municipales de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

**DECRETO:**

- I. Autorízase el Pago de Permisos de Circulación para el año 2020 - 2021 de los vehículos municipales que se detallan a continuación:

N°	Vehículo	Marca	Patente	Monto a Pagar Perm. Circulación	Sello Verde	Total a pagar Perm. Circ.	Total a pagar Sello Verde
1	Camión	Volkswagen	LVFW-83	\$ 147.099.-	\$ 2.490.-	294.198.-	\$ 4.980.-
2	Camión	Volkswagen	LVFW-84	\$ 147.099.-	\$ 2.490.-		

**TOTAL PERMISOS DE CIRCULACION: \$ 294.198.-**

**TOTAL SELLO VERDE: \$ 4.980.-**

- II. Páguese por Tesorería Municipal la cantidad de \$ 294.198.- (doscientos noventa y cuatro mil ciento noventa y ocho pesos), para la obtención de Permisos de Circulación correspondiente al año 2020 - 2021.
- III. Impútese los gastos anteriores al Subtítulo 215, Item 22, Asignación 08, Sub-Asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes".
- IV. Páguese por Tesorería Municipal la cantidad de \$ 4.980.- (cuatro mil novecientos ochenta pesos), para el pago de Sello Verde en favor de los vehículos municipales referidos anteriormente.
- V. Impútese los gastos anteriores al Subtítulo 215, Item 22, Asignación 08, Sub-Asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./PSS/pss.

Decreto Alcaldicio N°

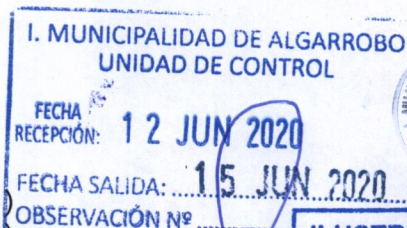
Fecha:

**DISTRIBUCION:**

- Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Dpto. Tránsito y Transporte Público. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- **Secretaría Municipal.** (2)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE



12 JUN 2020

2/2 9 6 6